PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8635974 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO – REGIONAL RISARALDA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8635974 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de Noviembre de 2025
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del gimnasio para el adecuado desarrollo de actividades deportivas dentro del PNIBA en el año 2025.
CONTRATISTA	OCAMPO VELEZ JORGE MARIO
CC o NIT	1088237784
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO – REGIONAL RISARALDA
FECHA DE INICIO	27 de Noviembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	siete millones novecientos cuarenta mil pesos MDA/CTE ($7940000,00)
PRÓRROGA NRO.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de Diciembre de 2025
ADICIÓN NRO.	0
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	siete millones novecientos cuarenta mil pesos MDA/CTE ($7940000,00)
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del Contrato mediante un (1) único pago previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, la cual deberá estar debidamente aprobada por el Supervisor designado, y una vez verificado el cumplimiento de las condiciones contractuales, técnicas, administrativas y fiscales exigidas por la Ley y la Entidad. El CONTRATISTA deberá acreditar el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

	El pago estará condicionado a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) del SENA. La Entidad efectuará las retenciones tributarias legalmente establecidas, sin perjuicio de las obligaciones fiscales a cargo del CONTRATISTA, quien deberá asumir los impuestos, tasas o contribuciones derivados del presente contrato. Los pagos a que se obliga el SENA Regional Risaralda en virtud del contrato se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anualizado de Caja – PAC. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Para la realización de cada pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales Para el proceso de pago, el contratista radicará la facturación anexando los documentos con el soporte de los bienes entregados en el módulo “Ejecución del Contrato”. Una vez reunida la documentación pertinente para inicio del trámite de pago, el contratista deberá a tender a lo estipulado en las circulares No. 01-3-2020-000054, No. 01-3-2020-000065 y 3-2021-000055 emitidas por el SENA, donde debe conformar dos archivos para la respectiva revisión y aceptación por parte del supervisor. En caso de que NO la acepte, el supervisor rechazará el trámite de la factura con todos los soportes para que el contratista suba los documentos en el SECOP II y sea aprobado por el supervisor del contrato, en la misma plataforma y para el posterior envío de la autorización del pago a la coordinación de Grupo de Apoyo Administrativo Mixto. Por su parte, el contratista deberá reportar la correspondiente factura electrónica en el aplicativo Olimpia, siguiendo los lineamientos establecidos en la CIRCULAR EXTERNA 016 emitida por el Ministerio de Hacienda y la circular 3-2021-000055 emitida por el SENA, la cual establece los Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 27 de noviembre de 2025 hasta el 19 de noviembre de 2025

1.1. Garantías contractuales

No aplica

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Desarrollar los mantenimientos en los equipos solicitados por el supervisor bajo su responsabilidad ante daños o averías adicionales causadas por el contratista en ejecución del contrato,	Se ejecutaron los mantenimientos correctivos y preventivos según requerimientos del área de bienestar y el supervisor. Durante la ejecución del contrato, no se presentaron daños adicionales atribuibles al contratista.	Registro fotográfico.
2) Observar las recomendaciones de los fabricantes al momento de realizar los ajustes correspondientes y en desarrollo del objeto del contrato para que los equipos entregados en perfecto funcionamiento.	Intervenciones conforme a manuales de fabricantes ubicados en web de estos; calibración de consolas y sensores con 99% dentro de rango acorde a lo permitido en los manuales. Equipos entregados en funcionamiento al equipo de bienestar al aprendiz y supervisor del contrato.	Protocolos de calibración y manuales técnicos en páginas web de los fabricantes de los equipos y máquinas.
3) Utilizar para los mantenimientos implementos nuevos y de óptima calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, acordes a la funcionalidad del equipo y a lo establecido por los fabricantes de la maquinaria.	Se constata el uso de repuestos nuevos que quedaron debidamente instalados (bandas, rodamientos, cables, sensores), los mismos cumplen con certificados y fichas técnicas. El equipo de bienestar al aprendiz evidenció que los implementos fueran nuevos y se instalaran adecuadamente.	Se realizó recepción en sitio por parte del equipo de bienestar al aprendiz (líder y profesional en temas de deporte y recreación), Registro fotográfico.
4) Garantizar que el personal que realice los mantenimientos cuente con la idoneidad, experticia y experiencia para las intervenciones de los mismos.	La persona de equipo técnico asignado por el proveedor al proceso de mantenimiento cumple con la experiencia e idoneidad en el tema y acató los lineamientos de SST; cumpliendo con el perfil requerido.	Perfil aportado por el proveedor.
5) Todos los servicios, cambio de repuestos y demás elementos necesarios para los mantenimientos, se deben prestar en las instalaciones del Centro Atención Sector Agropecuario del SENA Regional Risaralda en las sedes según condiciones técnicas	Todas las intervenciones realizadas a los equipos y máquinas se llevaron a cabo en la sede Galicia donde se encuentra el área responsable del cumplimiento del PNIBA – Gimnasio -. Ninguno fue retirado de las instalaciones.	Se cumplió el cronograma y la programación de la oferta.

6) Aportar todas las herramientas implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución del mantenimiento	Las acciones de mantenimiento fueron llevada a cabo en la sede Galicia del Centro Atención Sector Agropecuario, el prestador del servicio aportó todas las Herramientas, implementos mecánicos certificados y calibrados utilizadas en cada acción.	Se cuenta con el Inventario al día según reporte del almacén del Centro.
7) Ponerse de acuerdo con la supervisión del contrato para el inicio de las actividades teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato. Coordinando las fechas, horas, y áreas para la prestación de los servicios	Reuniones de planeación con el supervisor, el líder de bienestar al aprendiz y la profesional de mantenimiento de gimnasio; el contrato se ejecutó con lo definido en la oferta y los encuentros llevados a cabo y los ajustes fueron menores.	Propuesta aprobada.
8) Reportar al supervisor del contrato de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía sucedida en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual.	No fue necesario generar reporte de anomalías, dado que se cumplió a cabalidad con lo descrito y aprobado en la propuesta.	Propuesta aprobada.
9) Los servicios deben ser realizado por personal idóneo, en caso de que el personal que realice el mantenimiento realice daños, el contratista debe responder por estos.	El personal destinado para la labor de mantenimiento cumplía con las competencias en el área designada; no se presentaron incidentes de daño atribuible al contratista.	Propuesta aprobada. Registro fotográfico.
10) Prestar los servicios señalados en las especificaciones técnicas dadas por el SENA y demás condiciones requeridas por la entidad en los estudios previos, anexo a la invitación pública y SECOP II.	Intervenciones conforme a especificaciones técnicas del SENA y trazabilidad con SECOP II.	Propuesta aprobada. Registro fotográfico. Informe final contratista.

11) Deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización o ejecución del contrato, como impuestos, tributos constitución de las garantías en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del contratista, suministro, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.	Costeo integrado sin reclamaciones adicionales; precios ofertados contemplaron todos los gastos.	Propuesta aprobada. Informe final.
12) Los mantenimientos y/o servicios deben incluir la mano de obra, repuestos, accesorios, insumos y demás elementos y/o accesorios necesarios que se requieran para el perfecto funcionamiento de los equipos y máquinas. No se aceptan repuestos homologados, refaccionados y/o de segunda. Según corresponda	Suministro completo de mano de obra, repuestos e insumos; no se presentaron repuestos usados. Los repuestos, accesorios, insumos y demás elementos y/o accesorios necesarios utilizados fueron nuevos y se evidenció el perfecto funcionamiento de los equipos y máquinas al terminar la labor.	Propuesta aprobada. Informe final.
13) El contratista deberá entregar el área donde se efectúen las labores del mantenimiento en las mismas o mejores condiciones que el SENA le entrega.	Limpieza técnica post-mantenimiento; validación visual con líder de bienestar al aprendiz del área destinada del gimnasio. Las máquinas y los equipos fueron cubiertos con plástico para evitar deterioro durante la etapa de vacaciones del Centro.	Propuesta aprobada. Informe final.
14) El contratista se obliga a sostener los precios del mantenimiento ofertado dentro de la ejecución del contrato.	Sin variaciones de tarifas frente a la oferta inicial.	Propuesta aprobada. Informe final.
15) Garantizar la disposición final de los residuos generados	Gestión de residuos mediante operador autorizado; los residuos fueron retirados por el contratista para proceder a disposición final.	Informe final.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
19/12/2025	**Dcto Equiv 006**	**7.940.000,00**	**7.940.000,00**	**0,00**	**100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Noviembre de 2025	**Planilla nro.** 7995505511 **del** 15 de diciembre de 2025

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

- No aplica

Para constancia se firma el 23 de diciembre de 2025.



HECTOR MAURICIO ORTIZ ROBLEDO
Supervisor(a) del contrato

Pereira, 19 de diciembre 2025

REPORTE DE MANTENIMIENTO MAQUINAS DE GIMNASIO

Empresa Solicitante:	SENA REGIONAL RISARALDA
Ciudad:	Pereira
Contacto:	Sr. Héctor Mauricio Ortiz Ballesteros
CONTRATO	*CO1.PCCNTR.8635974 OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del gimnasio para el adecuado desarrollo de actividades deportivas dentro del PNIBA en el año 2025.*
FECHA:	19-12-2025
Realizado por:	Jorge Mario Ocampo

Se realizaron las siguientes labores correspondientes a mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos del gimnasio:

1. **BICICLETAS DE SPINNING (6 UNIDADES)**

Preventivo

- Desarme completo del equipo.
- Revisión del monitor y de las partes electrónicas.
- Limpieza general del equipo.
- Aplicación de siliconas y protectores.
- Alineación y lubricación de componentes.
- Comprobación funcional de pedales, cadena o bandas.



Correctivo

• Diagnóstico detallado (mecánico y/o

electrónico).

• Limpieza integral del equipo.

• Alineación y lubricación.

• Instalación del repuesto o pieza reparada.

• Verificación del funcionamiento posterior.

• Cambio de pedales M18 X1.5 a las 6 bicicletas

• Cambio de sillín a las 6 bicicletas

• Cambio de perillas de ajustes a 4 bicicletas

• Cambio de rodamientos a las 6 bicicletas coreanos o japonés pastillas de freno

• Cambio de bielas por 3 pares (6 un)

MAQUINA ELIPTICA (6 UNIDADES)

Preventivo

- Desarme del equipo.
- Revisión de consola y partes electrónicas (incluyendo displays y conexiones).
- Limpieza general del equipo.
- Aplicación de siliconas y protectores.
- Ajuste, alineación y lubricación de componentes.

Correctivo

- Inspección completa (mecánica y electrónica).
- Lubricación y ajuste de piezas móviles.
- Cambio de rodamientos coreanos o japonés para las 6 elípticas
- Cambio correa de transmisión y mangos de espuma a las 6 elípticas

2. **MAQUINA MULTIESTACIÓN**

Preventivo

- Inspección estructural: revisión del chasis, pintura, tornillería, guayas y tapizados.



- Movimiento y mecánica: comprobación del funcionamiento de poleas, bujes y partes móviles.
- Lubricación y ajustes necesarios.
- Limpieza profunda: eliminación de polvo, grasa y residuos que puedan afectar el rendimiento.
- Pruebas finales: verificar que todas las estaciones funcionan de forma óptima y segura.

Correctivo

- Diagnóstico completo: detectar puntos dañados o desgastados.
- Reparación o reemplazo de piezas críticas como cables, poleas o rodillos.
- Ajustes mecánicos y lubricación de nuevo.
- Pruebas funcionales finales para asegurarse de que todo funciona correctamente.
- Guaya rencauchutada de 4,7 mm x 40 metros, cambio tapizado silla exterior, cambio de rodillos de espuma x 4 unidades, cambio de perillas de ajuste x 4 unidades, cambio de perillas de selector x 4 unidades

3. **MAQUINA FLEXOR - EXTENSOR DUAL**

Preventivo

- Inspección estructural: revisión del chasis, pintura, tornillería, guayas y tapizados.
- Movimiento y mecánica: comprobación del funcionamiento de poleas, bujes y partes móviles. Lubricación y ajustes necesarios.
- Limpieza profunda: eliminación de polvo, grasa y residuos que puedan afectar el rendimiento.
- Pruebas finales: verificar que todas las estaciones funcionan de forma óptima y segura.

Correctivo

- Diagnóstico completo: detectar puntos dañados o desgastados.
- Reparación o reemplazo de piezas críticas como cables, poleas o rodillos.
- Ajustes mecánicos y lubricación de nuevo.
- Pruebas funcionales finales para asegurarse de que todo funciona correctamente.
- Suministro perilla de ajustes x 4 unidades
- Pintura cromado deslizador
- Cambio de guaya de 4,7 mm plastificado en PVC

4. **MAQUNA SMITH**

Preventivo

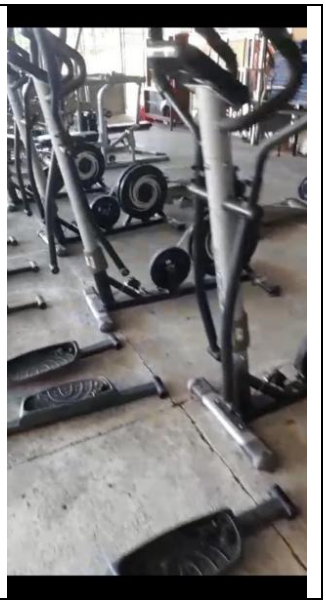
- Limpieza completa de la estructura, barra, marcos y superficies, para eliminar polvo, sudor y corrosión.
- Inspección y lubricación de las barras de guía y rodamientos, usando lubricante a base de silicona para asegurar un deslizamiento suave y reducir ruidosCTX Home Gyms.
- Revisión y ajuste de todos los herrajes—pernos, tornillos y fijaciones—y reemplazo si están desgastadosCTX Home Gyms.

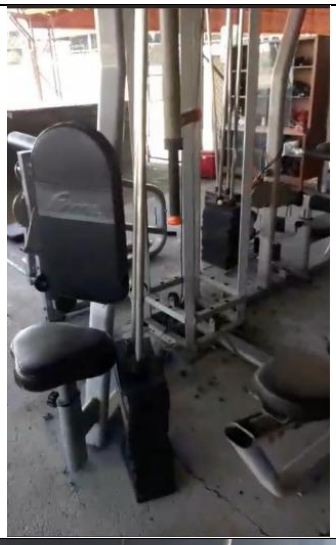
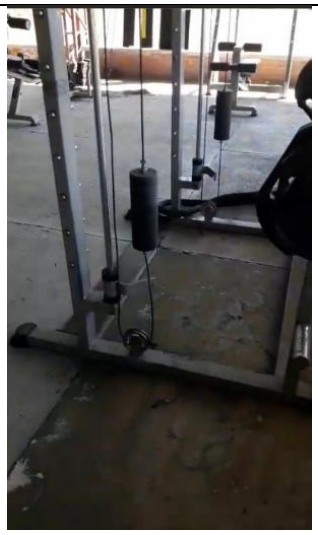
Correctivo

- Diagnóstico completo del equipo, mecánico y de seguridad, para identificar desgastes o fallas.
- Limpieza profunda del equipo, desarme parcial si es necesario.
- Ajustes, lubricación y corrección de partes desalineadas.
- Reemplazo o reparación de piezas dañadas: herrajes, rodamientos, barras, mecanismos de seguridad, poleas o cables.
- Guaya rencauchutada de 4.7 mm de 10 metros
- Cambio de rodamientos lineales por 4 unidades
- Pintura y lubricación

5. **BANCO DE PECHO**
 - Suministro perillas de ajuste, cromado deslizador.

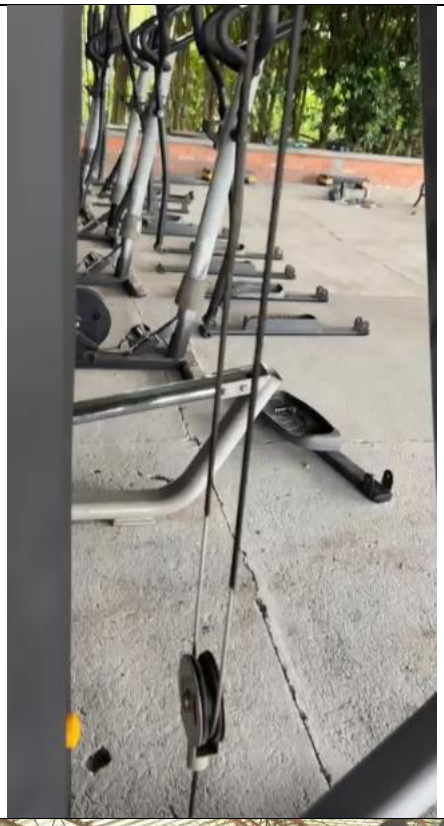








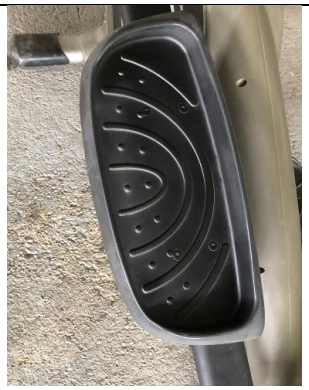



Forma




TREK


TREK



	 TREK	
		

Se dejaron empacadas las maquinas en plástico para protección durante el tiempo que no se van a usar

















los equipos, sus elementos y recibidos a satisfacción, verificando su funcionalidad y apariencia visual.



Cordialmente,



Jorge Mario Ocampo

CC 1088237784 de Pereira

Instrupesaje

Administracion@instrupesaje.com

Tel: 3113329972